ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:				
X CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº:	1422	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE HACIENDA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA		
	NIT O CC:	55.152.203		
	DIRECCIÒN:	Carrera 9 No. 1 G 27	TEL:	318386 6631
	CIUDAD:	NEIVA		
	APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y O CADA UNO DE LOS INTEGRANTES			
	CC:			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS PROCESOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA, EN LA PROGRAMACION, EJECUCION, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 6505 (24/08/2023)			
CUENTA BANCARIA	No. 0550076000844100 DAVIVIENDA			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 14.843.333.33			
	Valor en Letras: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/Cte			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			

VALOR ADICIONAL	Nº1	$	
	Nº2	$	
	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$ 14.843.333.00		
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	4 MESES Y DOS DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1		
	Nº2		
	Nº3		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	25/08/2022		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	26/12/2023		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	26 de Diciembre de 2023		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	del 25 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2023		
	NOMBRE:	LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALES	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE HACIENDA-SUPERVISOR	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL No. 01	24.09.2023	$ 3.650.000.00	$ 14.843.333.33	$ 11.193.333.33
2. ACTA PARCIAL No. 02	24.10.2023	$ 3.650.000.00	$ 14.843.333.33	$ 7.543.333.33
3. ACTA PARCIAL No. 3	24.11.2023	$ 3.650.000.00	$ 14.843.333.33	$ 3.893.333.33
4. ACTA PARCIAL No. 4	24.12.2023	$ 3.650.000.00	$ 14.843.333.33	$ 243.333.33
5. ACTA FINAL	26.12.2023	$ 3.650.000.00	$ 14.843.333.33	$ 0.00
6.				
7.				
8.				
TOTAL		$14.843.333.00	$ 14.843.333.33	$ 0.00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor(a) LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No.**9460675492** del mes de Diciembre de 2023, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$ 1.460.000	Salud	12,5%	$182.500.00
	Pensión	16 %	$233.600.00
	ARL	0,522%	$ 7.621.00

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa) : Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por lo que las partes en la presente acta final establecen:

1. El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato, Según consta en el informe presentado por el contratista y el informe de supervisión.

2. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos a favor de **LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA** la suma de **DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($243.333.33) MONEDA CORRIENTE**, valor correspondiente al periodo comprendido entre el día veinticuatro (24) al veintiséis (26) de diciembre de 2023.

3. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibo final.

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Gobernación del Huila. El contratista anexo el respectivo paz y salvo firmado por el responsable de almacén y servicios tecnológicos TIC.

6. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de recibo final.

7. Que el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; por lo que las partes en la presente acta final establecen.

8. Se deja constancia que dentro del presente contrato se tendrá como saldo a favor del Departamento del Huila la suma de **CERO PESOS ($0) M/CTE**.

OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALES
Secretario de Hacienda del Departamento

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
Contratista

MARLENY BASTIDAS BASTIDAS
Supervisor Contrato No. 1422 de 2023

CUENTA DE COBRO Final

EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT: 800.103.913-4

DEBE A:

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA

C.C. 55.152.203 DE Neiva – Huila

EL VALOR DE: $ 243.333.33

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL PROCESO DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA GESTION DE LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, durante el periodo comprendido entre el 25 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2023, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1422 de 2023

Neiva, 26 (veintiseis) días del mes de Diciembre de 2023.(dos mil veintitrés).

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
C.C. 55.152.203 de Neiva - Huila
Email: luzmirianescobarmalpica@gmail.com
Celular: 3183866631

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			